



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

10897

Región del Establecimiento

ARICA Y PARINACOTA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

- El responsable de la limpieza y desinfección del EE será el profesor encargado, así lo manifiesta el paso a paso de establecimientos educacionales elaborado por MINEDUC y MINSAL. El SLEP deberá proporcionar los elementos de seguridad y elementos de protección personal a los funcionarios.
- El establecimiento educacional será sanitizado diariamente a las 17:00 horas al término de las clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.
- Se realizará una ventilación de 15 minutos a las salas. Oficinas o dependencias al interior del establecimiento después de haber realizado actividades al interior o después de realizar limpieza y desinfección.
- Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Para limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos autorizados por el MINSAL.
- Si se requiere utilizar otro desinfectante ya sea de uso doméstico o industrial, se debe asegurar que esté registrado en ISP.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son

Fecha de Emisión: 30-12-2020 16:58:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qhju qmul tzn3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. • Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo. • Para la desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa. En caso contrario deben ser retiradas. • La frecuencia de limpieza y desinfección se realizará dos veces al día, como mínimo. La limpieza y desinfección se aplicará en todos los espacios e instalaciones de la Escuela. • La limpieza rutinaria de la sala de clases, comedor escolar, biblioteca, baños y el patio principal debe incluir la limpieza de: ? Superficies de alto contacto que tocan los estudiantes como por ejemplo mesas, sillas (al menos dos veces al día), paredes, etc. e interruptores de luz, y picaportes/manillas. ? Limpieza de pisos en húmedo sin levantar polvo, entradas y áreas de alto tránsito. ? Eliminación de la basura. ? Desempolvar superficies horizontales y artefactos de iluminación. ? Limpieza de derrames de líquidos. ? Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada de debe repetir a sanitización del establecimiento completo. ? Se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5% o cloro orgánico. Lo anterior equivale a, por cada litro de agua agregar 20 cc de cloro (4 cucharaditas). ? Para las superficies delicadas que podrán ser dañadas por el hipoclorito de sodio (cloro), se puede utilizar una concentración de etanol (alcohol) al 70% de concentración o cloro orgánico. • Se indicará través de señaléticas de seguridad, instaladas al interior del establecimiento, indicando las siguientes medidas preventivas: ? Entradas (evitar aglomeraciones y sobre exposición) ? Salidas (evitar aglomeraciones y sobre exposición) ? Uso Mascarillas Obligatorio ? Dispensadores de Alcohol gel ? Uso de pediluvios obligatorio ? Toma de temperatura ? Correcto lavado de manos ? Distanciamiento Social mínimo ? Evitar el saludo con contacto ? Máximo de alumnos por salas ? Demarcaciones de Puestos en aulas ? Basureros Covid-19 ? Sala Covid-19 (en caso de tener un espacio en el establecimiento). ? Fichas de seguridad Covid-19 (salas y áreas comunes) • Los docentes itinerantes permanecerán en la sala de biblioteca antes del ingreso a la sala de clase, vez finalizado el bloque se retirarán del establecimiento

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describe las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación

Fecha de Emisión: 30-12-2020 16:58:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qhju qmul tzn3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

de espacios cerrados.

- Toma de temperatura realizado por el personal docente.
- Segmentación de las vías de acceso, estableciendo barreras físicas mediante el uso de cintas, vallas y señaléticas.
- Distribución del flujo de estudiantes.
- Uso de dispensadores de alcohol gel para la desinfección de las manos.
- Uso de superficies/esteras humedecidas con soluciones a base de hipoclorito de sodio para la sanitización de los zapatos.
- Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases, el cual debe realizarse durante al menos 30 segundos, frotando de forma vigorosa todas las partes de las manos con agua y jabón preferentemente, o alcohol gel (en concentración al 70%) en ausencia de la primera opción.
- El posterior secado de las manos debe realizarse utilizando toallas de papel desechable, o secándolas al aire libre. Se debe evitar siempre las toallas y otros artículos de uso colectivo.
- El lavado de manos debe realizarse como mínimo: - A la entrada de la escuela. - Antes de ingresar al sala de clases, especialmente luego del recreo. - Antes y después de cada comida. - Luego de utilizar el baño. - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar. - A la salida del establecimiento
- Minimizar al máximo los intercambios manuales de utensilios escolares: lápices, gomas, juguetes, globos, instrumentos musicales, herramientas, etc. En caso de no poder evitarlo se deben intercalar procedimientos de desinfección durante las actividades.
- La transferencia de objetos y materiales del hogar a la escuela y viceversa debe limitarse al máximo posible.
- Instruir a todo el personal (estudiantes, apoderados y personal de la escuela) en el respeto del distanciamiento físico, minimizando las concentraciones de personal como medida preventiva para minimizar la probabilidad de contagio Covid-19 por contactos de superficies contaminadas y contacto físico al salir e ingresar a la sala de clases.
- En los horarios de cambio de hora los estudiantes se mantendrán en la sala de clase y los profesores se dirigirán a la sala correspondiente.
- Concientizar a los apoderados en el hecho de que son parte fundamental para garantizar la aplicación permanente de estas normas.
- Uso Obligatorio de uso de mascarillas sanitarias, lavado con jabón y/o gel sanitizante, uso de superficies humedecidas con cloro y aplicar el siguiente procedimiento de su uso: ? Antes de ponerse la mascarilla, lavarse las manos con agua y jabón o usar una solución de alcohol. ? Cubre la boca y la nariz con la mascarilla y asegurarse que no haya espacio entre tu cara y la mascarilla. ? Evitar tocar la mascarilla mientras la usas, Si lo haces, lavarse las manos con agua y con jabón o usas una solución de alcohol. ? Quitarse la mascarilla por atrás, sin tocar la parte delantera y desewcharla de inmediato en un recipiente cerrado. Lavarse las manos con agua y jabón
- En casos como los del personal docente que imparte directamente clases, se recomienda utilizar las mascarillas sanitarias las como máximo durante 4 horas para garantizar un uso efectivo.
- Se debe mantener las puertas abiertas y ventanas en el horario de clases para privilegiar la ventilación

Fecha de Emisión: 30-12-2020 16:58:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qhju qmul tzn3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

natural. • Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados 15 minutos en el horario de clases: Definir rutinas y encargados de ventilación de las salas de clases y espacios comunes cerrados, se recomienda realizarlos al menos 3 veces al día. • Eliminar los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia. • Disponer de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación. • Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes, de acuerdo al Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales. • Limpieza y desinfección frecuente, al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros. • Establecer normas: deberá indicarse a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como: a. Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados b. Realización de clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre estudiantes. c. Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

• La entrada y salida al establecimiento se realizará en el mismo horario debido la baja matrícula. • Los apoderados, deberán dejar a los alumnos en la puerta del establecimiento a las horas señaladas con anticipación y respetando la distancia de seguridad en la calle. • Los estudiantes se sitúan en las líneas pintadas en el suelo y en las marcas correspondientes. • El profesor medirá la temperatura a cada estudiante con el termómetro y verificará el uso de mascarillas sanitarias al ingreso y salida de la escuela • Para ingresar al establecimiento, los estudiantes, personal, apoderado o personas externas debe hacer uso de superficies/esteras humedecidas con soluciones a base de hipoclorito de sodio para la sanitización de los zapatos. • Al entran a la sala de clases, los estudiante y profesor se limpian las manos con el gel y se van situando en su mesa asignada • HORARIO 2021 ESTUDIANTES o LUNES a JUEVES VIERNES • 08.00-08.30 DESAYUNO 08.00-08.30 DESAYUNO • 08.30-09.15 1ªHORA 08.30-09.15 1ª HORA

Fecha de Emisión: 30-12-2020 16:58:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qhju qmul tzn3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

• 09.15-10.00 2ºHORA 09.15-10.00 2º HORA • 10.00-10.15 RECREO 10.00-10.15 RECREO • 10.15-11.00 3ºHORA 10.15-11.00 3º HORA • 11.00-11.45 4ºHORA 11.00-11.45 4º HORA • 11.45-12.00 RECREO 11.45-12.00 RECREO • 12.00-12.45 5ºHORA 12.00-12.45 5º HORA • 12.45-13.30 6ºHORA 12.45-13.30 6º HORA • 13.30-14.30 ALMUERZO 13.30-14.15 ALMUERZO • 14.30-15.15 7ºHORA • 15.15-16.00 8ºHORA Nota: 08:00-17.30 aseo y desinfección de las salas y el comedor.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

- En los horarios de recreo. El acceso a los SSHH será regulado y normalizado por el profesor Encargado, siendo enfáticos en la mantención y cuidado de las medidas sanitarias dispuestas por el E.E. • Durante el recreo y en toda actividad en el patio se debe mantener la distancia física mínima recomendada, esta instrucción rige tanto para los estudiantes como para el personal y visitas del Establecimiento. • No se permitirán reuniones de estudiante en el patio y/o espacios comunes, lo cual será supervisado por el profesor encargado. • Se supervisará en todo momento que nuestros estudiantes respeten señales de seguridad y distanciamiento social mínimo de 1 m2, por persona. • Seguir y respetar las señales de seguridad, tanto como para evacuación y dirección que indican el tránsito fluido y medidas preventivas Covid-19. • Establecer recreos dirigidos y guiados por la docente, donde se invite a los estudiantes a recrearse con el distanciamiento físico entre personas. • Los estudiantes no deberán compartir su colación, y se recomienda considerar porciones pequeñas y fáciles de transportar como barras de cereales, yogurt o fruta. • Durante el recreo los estudiantes deberán llevar consigo la bolsa o recipiente plástico para guardar su mascarilla mientras consuma su colación.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Fecha de Emisión: 30-12-2020 16:58:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qhju qmul tzn3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

- Visita al baño de forma individual y siempre regulado por el profesor.
- Los baños dispondrán de jabón líquido y contarán con imagen y señalética que refuerce el correcto lavado de manos.
- Evitar el contacto estrecho entre las personas que están en el baño.
- Se demarcarán los lavamanos que pueden utilizar, respetando siempre el cómo mínimo el 1 metro lineal por persona.
- Se indicará mediante letrero de seguridad en cada baño, la cantidad máxima de alumnos que pueden estar en el baño en un mismo momento.
- El docente encargado, supervisará constantemente desde afuera de los baños, el cumplimiento de todas las medidas por parte de los ocupantes de estos espacios.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

- En el exterior de la sala de clases se demarcará, según los recursos con que cuenta el establecimiento como, por ejemplo; cinta adhesiva color negro y amarillo, pintura color amarillo de alto tránsito, cuerda, conos, barreras físicas, etc.
- El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de estudiantes.
- Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte.
- Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y todas aquellas veces en las que fuere necesario.
- Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre.
- Las clases de educación física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto físico entre los estudiantes.
- En los deportes tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante toda la clase.
- Los eventos deportivos que tengan lugar en la escuela se realizarán sin asistencia de público.
- **MÚSICA**
- Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el estudiantado utilizará el suyo propio de forma individual.
- Los instrumentos utilizados deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.
- **INGRESO DE APODERADOS, COLABORADORES O PROVEDORES DE INSUMOS**
- Toda persona que ingrese al colegio debe contar con mascarilla; no se permitirá el ingreso de nadie al colegio sin mascarilla.
- La mascarilla debe ser usada en todo momento.
- Se tomará la temperatura al ingreso del establecimiento.
- Se solicitará la higiene de zapatos y el lavados de manos

Fecha de Emisión: 30-12-2020 16:58:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qhju qmul tzn3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Si un estudiante, docente, funcionario y/o colaborador como también a personas externas a la Escuela, presentase síntomas de posible contagio con COVID-19, esta persona no podrá presentarse ni continuar en las dependencias del establecimiento, hasta que sea evaluado por funcionario de las salud/ médico y determine conducta a seguir. Los síntomas asociados al COVID-19.(ver instructivo de la ACHS) Síntomas más habituales: a. Fiebre sobre 37.8°C. b. Tos seca. c. Cansancio. Síntomas menos comunes: a. Molestias y dolores. b. Dolor de garganta. c. Diarrea. d. Conjuntivitis. e. Dolor de cabeza. f. Pérdida del sentido del olfato o del gusto. g. Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies. Síntomas graves: a. Dificultad para respirar o sensación de falta de aire. b. Dolor o presión en el pecho. c. Incapacidad para hablar o moverse. • En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones: ? Una vez establecida la sintomatología sospechosa, la persona será aislada en la sala establecida para estos efectos (biblioteca) y mantendrá contacto a distancia con el profesor encargado, quién será el responsable de dar aviso telefónico a una persona de contacto del afectado, la Posta de Salud Municipal y al SLEPCH., para que se adopten los protocolos establecidos para estos casos. ? Se retirará del Establecimiento a la persona en sospecha de contagio, a través de un corredor sanitario seguro, con elementos de protección personal (mascarilla, guantes, antiparras, pechera desechable) y sin contacto con otras personas. ? Se solicitará con un plazo máximo de 48 a 72 horas la información del estado de salud de la persona afectada. ? Con esta información el establecimiento tomará medidas sanitarias en toda la comunidad educativa, según el Protocolo N°2 del Ministerio de Educación. ? Llamar al número habilitado por el Ministerio de Salud, Salud Responde al N° 600 360 7777 y seguir expresamente las indicaciones que les entreguen. Protocolo N°2 Mineduc a Seguir: ? Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario. ? Si un

Fecha de Emisión: 30-12-2020 16:58:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qhju qmul tzn3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria e información al SLEPCH. ? Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días, desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria e información al SLEP. ? Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, Se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. ? Mientras se contacta con sus padres para ser llevado a un centro asistencial, para poder ser evaluado por un médico y determine la conducta a seguir, manteniendo siempre un ambiente tranquilo, didáctico, entretenido y seguro para nuestros alumnos. ? Se retirará del establecimiento a la persona en sospecha de contagio, a través de un corredor sanitario seguro, con elementos de protección personal necesarios (mascarilla y guantes) y sin contacto con otras personas. Actuación frente a un caso de estudiante, personal o colaborador con sospecha de contagio con COVID-19 Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, educadora tradicional, manipuladora de alimentos. Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo. Protocolo N°2 Mineduc a Seguir: En caso de que un miembro de la comunidad presente sintomatología sospechosa de COVID-19, se seguirá el siguiente procedimiento: Si algún miembro de la comunidad presenta algún síntoma anteriormente mencionado, el profesor encargado del establecimiento o quien la subrogue, deberá dar aviso de inmediato a las autoridades competentes, y llevarlo hasta la sala destinada para aislamiento establecida por el establecimiento (biblioteca). Mientras se contacta con sus familiares para ser llevado a un centro asistencial, para poder ser evaluado por un médico y determine la conducta a seguir, manteniendo siempre un ambiente tranquilo, didáctico, entretenido y seguro para nuestros estudiantes y personal . Se retirará del establecimiento a la persona en sospecha de contagio, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo N°2 Mineduc Información estado de salud Se solicitará con un plazo máximo de 48 a 72 horas la información del estado de salud de la persona con posible contagio. Con esta información el establecimiento adoptará las medidas sanitarias en toda la comunidad educativa, según el Protocolo N°2 del Ministerio de Educación. Se realizará un aseo integral en la salas dependencias del establecimiento con síntomas sospechoso de contagio COVID-19. Las personas que realizan este aseo deben utilizar todos los elementos de protección personal indicada para estas situaciones. (Mascarilla, overol cuerpo completo desechable, antiparras, guantes de manga larga). Casos Confirmados Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, educadora tradicional, manipuladora de alimentos. Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo. Protocolo N°2 Mineduc a Seguir: Si un miembro de la comunidad

Fecha de Emisión: 30-12-2020 16:58:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qhju qmul tzn3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario. Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria e información al SLEPCH. Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días, desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria e información al SLEP. Si un estudiante, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

- El establecimiento educacional debe resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular. De este modo, se debe dar prioridad al servicio de alimentación regular o convencional, esto es, alimentación preparada en el establecimiento educacional por el personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras de servicios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb en la cocina de los establecimientos. Esta debe ser entregada y consumida por los estudiantes dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos sanitarios entregados por el Ministerio de Educación. (distanciamiento físico, lavado de manos, desinfección del recinto y utensilios antes y después del funcionamiento del comedor y cocina) • El horario de entrega de alimentos es el siguiente: ? Desayuno 08:15 a 08:30 hrs ? Almuerzo 13:30 a 14:00 hrs. • Se realizará la difusión de medidas preventivas para poder realizar de manera correcta la alimentación referente a la prevención de contagio Covid-19, mediante acciones de capacitación externa, interna y auto-capacitación, afiches informativos a toda la comunidad educativa, para garantizar un trabajo sanitario efectivo y responsable. • Al ingreso al comedor se dispondrá de fácil acceso los dispensadores de alcohol gel debidamente señalizados y en conjunto con la gráfica del correcto lavado de manos. • Para que los alimentos se puedan consumir, se deberá cumplir con los siguientes lineamientos en conjunto con a manipuladora de alimentos: ? Verificar características de los alimentos tales como: olor, color, sabor, aroma y textura que corresponden a cada tipo de alimento. ? En caso de identificar productos en descomposición, se

Fecha de Emisión: 30-12-2020 16:58:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qhju qmul tzn3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

deberá rechazar y desechar. ? Comprobar fecha de caducidad de todos los productos al momento de recibirlos. No receptor ni utilizar productos caducados. ? Almacenar de inmediato los alimentos en lugares apropiados y en condiciones de temperatura indicadas para cada uno. ? No colocar los alimentos en contacto directo con el piso u otras superficies sin algún tipo de protección para evitar las contaminaciones. ? Recomendaciones de almacenamiento ? El lugar para acopiar los alimentos debe mantener las condiciones sanitarias correspondientes para evitar la contaminación, la propagación de plagas en el establecimiento y mantener condiciones básicas del almacenamiento, tales como: ? Almacenar el producto acorde a las especificaciones del fabricante, es decir, cumpliendo las condiciones de humedad y temperatura acorde al tipo de alimento. ? Todos los suministros, a granel o de otra manera, se deben conservar cubiertos y tapados y libres de contaminación. ? Controlar los víveres todos los días y desechar aquellos que estén en mal estado o contaminado, responsabilidad de la manipuladora de alimentos. Lavado de manos: • Todas las personas que manipulen cualquier tipo de alimento deberán lavarse las manos en los siguientes momentos: a. Antes de empezar a preparar alimentos. b. Antes de consumir un alimento. c. Después de usar el baño. d. Después de manipular dinero. e. Después de manipular alimentos crudos. f. Después de tocarse el cabello, la barba o cualquier parte del cuerpo. g. Después de estornudar o toser. h. Después de comer. i. Después de tocar cualquier cosa que pueda contaminar las manos. • No podrán haber más de 1 persona por 1 m². • Se deberá respetar en todo momento el distanciamiento social establecido por nuestras autoridades sanitarias.. • Lavar con cloro orgánico utensilios, lozas, vasos, tasas, vajillas el etc. posterior a cada uso. • Uso obligatorio de mascarilla y guantes de látex o goma obligatorios para el personal manipulador de alimentos. • Limpiar y desinfectar cada una hora las superficies y objetos que se tocan con frecuencia según el protocolo de limpieza y desinfección. Esto puede incluir la limpieza de objetos y superficies que no se limpian habitualmente a diario; por ejemplo, perillas de puertas, vajilla, interruptores de luz, encimeras, entre otras. • Ventilar cada 30 minutos (abrir las ventanas o puertas), por un tiempo de 5 minutos. • Por su parte; los alumnos, docentes que ingresen al comedor para consumir alimentos, deben cumplir con las siguientes medidas de prevención de contagio: • Mantener una distancia de 1 m² como mínimo en los espacios de espera. • Al consumir sus alimentos, no podrán permanecer juntos y deberán mantener una distancia de 1 metro lineal, es decir, tener un puesto de distancia. • Durante la comida, no podrán compartir de manera simultánea la misma mesa, si no se respeta la distancia lineal de 1 metro entre las personas. • Uso obligatorio de mascarilla durante la espera y posterior al consumo de los alimentos. • Guardar la mascarilla en la bolsa o recipiente plástico destinado para este uso, mientras consuman su colación. • No se podrá compartir vajilla ni los utensilios personales para consumir alimentos. (Estrictamente Prohibido). • Todo tipo de alimentación se deberá realizar solamente en las áreas definidas para este fin. Todo resto de comidas, restos de frutas,

Fecha de Emisión: 30-12-2020 16:58:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qhju qmul tzn3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

cajas, envoltorios, servilletas, vasos plásticos el etc.; deberán ser depositados en basureros con tapas de preferencia sin contacto

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 30-12-2020 16:58:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qhju qmul tzn3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	No se imparte este nivel
Segundo básico	No se imparte este nivel
Tercero básico	Jornada regular
Cuarto básico	No se imparte este nivel
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	No se imparte este nivel
Octavo básico	No se imparte este nivel
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 30-12-2020 16:58:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qhju qmul tzn3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Clases Virtuales y Actividades sincrónicas Las clases virtuales se realizarán con todo el curso multigrado, utilizando los siguientes medios como recursos de aprendizaje (siempre y cuando se cuente con conexión a Internet y equipos computacionales (computador, Tablet, teléfono inteligente): Google Meet y Zoom: clases virtuales y videoconferencias Plataforma Google Classroom WhatsApp de la escuela Correo institucional Horarios Horario del EE de primero a sexto básico: 08:30 -14:45 hrs Esta jornada cuenta con recreos, horario de almuerzo y horas de trabajo independiente con el fin de que los y las estudiantes desarrollen sus actividades en este tiempo. En el caso que no se cuente con internet, se trabajará en base a guías de aprendizaje portafolios, bitácoras, lecturas, etc. Comunicación a través de llamada telefónica a los apoderados y estudiantes Canales de comunicación: Los principales canales de comunicación con los/las estudiantes y apoderados: Correo institucional Llamada telefónica Comunicación por WhatsApp Reuniones de apoderados por MEET Charlas y conferencias por zoom y MEET. Actividades Asincrónicas Se trabajará con los nuevos

Fecha de Emisión: 30-12-2020 16:58:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qhju qmul tzn3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

módulos multigrados. Se entregará semanalmente las guías de manera física. La periodicidad de los temas a estudiar por los estudiantes, debe respetar la cobertura curricular que atiende al desarrollo de los objetivos de aprendizaje, con las adecuaciones propias de la modalidad de entrega que se desarrolla en cada curso. Se incorporará el contenido mediante recursos tales como textos, bibliografía, guías de aprendizaje, otras fuentes citadas. Para esto, se tendrá en cuenta los días y los horarios establecidos en el calendario de Aula Virtual del curso multigrado.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La inducción a docentes y Educadora Tradicional corresponde al Slep de Chinchorro y debe tener como eje fundamental la prevención del COVID 19 vía reuniones online (ZOOM-MEET), correo electrónico y presencial donde se socialicen y expongan temáticas de cuidados y autocuidado

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

- Reuniones con los apoderados virtual, en casos excepcionales presenciales, en grupos parcelados y con aforo permitido en comuna de fase 3, y las inducciones y jornadas de capacitación del Servicio Local e Educación a distancia

Fecha de Emisión: 30-12-2020 16:58:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qhju qmul tzn3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

por vía virtual. • Los medios de comunicación por el cual se puede obtener información según la necesidad de nuestra comunidad educativa son: ? Textos informativos, afiches, comunicación escrita, correo electrónico, llamada telefónica o WhatsApp, además de la comunicación directa con la directiva del Centro General de padres y el Consejo Escolar. • Todas las reuniones de apoderados se realizarán vía en línea, vía WhatsApp hasta que exista una clara indicación de los Ministerios de Salud y Educación, con respecto a las reuniones masivas de personas. • En aquellas situaciones estrictamente necesarias en que se requiera obligatoriamente que el padre o apoderado asista a una reunión presencial en la Escuela, esto será previamente acordado y programado, entre las partes, con respecto a: objetivo de la reunión, horario acotado, participantes y espacio en que se realizará la reunión. • Consignar los aspectos centrales de cada una de las rutinas y protocolos en un formato sencillo y con lenguaje claro, estableciendo qué se espera de cada miembro de la comunidad educativa en cada caso. Informarlo permite disminuir la incertidumbre y la ansiedad de los estudiantes, las familias y el personal en general, brindando confianza en que el establecimiento se está preparando para recibirlos bajo condiciones de protección y cuidado. • Convocar a los representantes del Consejo Escolar y del Centro de Padres, Madres y Apoderados a fin de reforzar el sentido y la relevancia de las rutinas para el cuidado de todos y explicarlas, de acuerdo a las restricciones de acceso que se deberán implementar para los apoderados. • Elaborar un comunicado o presentación que contenga, a lo menos: ? El sentido y la importancia de resguardar las medidas establecidas para el autocuidado y el cuidado colectivo de toda la comunidad educativa. ? Las principales medidas a adoptar en los distintos espacios y momentos escolares: sala de clases, alimentación, recreos, así como frente a la sospecha de contagio al interior del establecimiento. ? Una instancia para que las familias y apoderados puedan hacer consultas a través de entrevistas telefónica individuales, reuniones al aire libre y wasshatt a través de una comunicación permanente. ? Socializar la información por todos los canales disponibles: una carta dirigida a las familias, página institucional, mensajería de texto, correo electrónico, RRSS, etc. REUNIONES Eventos Presenciales: • Promover que sean al aire libre o en lugar con ventilación • Agendar según cantidad de participantes • Asegurar que no se sobrepase la cantidad de personas autorizadas según el paso a paso del Gobierno de Chile • Filas con demarcación y sentidos de circulación • Uso de mascarilla en todo momento • Duración máxima de 60mins. • Asegurar tiempo para poder ventilar, limpiar y desinfectar entre reuniones. • Disponer de dispensador de alcohol gel a la entrada • Evitar disponer de alimentos durante la reunión, si fuera necesario tendría que ser TODO en formato individual. Virtuales: • Promover al máximo reuniones virtuales: Consejo Escolar, reuniones de apoderados, etc. • Entrevistas a apoderados • Recordar tomar fotografías/pantallazos de las reuniones y de los asistentes como registro de evidencias de reuniones de carácter legal, como: Capacitaciones protocolo COVID-19 y acceso a información www.gob.cl/coronavirus/

Fecha de Emisión: 30-12-2020 16:58:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qhju qmul tzn3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

- El retorno a clases presenciales implica entre varios aspectos: ? la actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE). Esto significa la elaboración implementación y difusión de protocolos de higiene y salud, junto con aspectos de seguridad y reorganización de los equipos y grupos de niños, niñas y jóvenes además de incorporar nuevas demarcaciones y señaléticas. ? Actualización del Reglamento Interno del establecimiento. ? Actualización del Plan de gestión de Convivencia Escolar ? Fortalecer las redes con la Posta de Salud Municipal ? Crear Whatsapp de la escuela, para mantener comunicación permanente con los padres y apoderados u todos los integrantes de la Escuela

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 30-12-2020 16:58:32

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

qhju qmul tzn3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

